I. Municipalidad de Castro
DIDECO

DECRETO Nº 778

CASTRO, 10 de mayo de 2018

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. Nº 52 del 13.11.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y AUTORICESE la Actividad denomina "Fiesta de la Chilenidad", organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario los días 17 y 18 de Septiembre del 2018 desde las 08:00 horas a 22:00 horas en el Recinto del Parque Municipal de la Ciudad de Castro.

El presente gasto se imputará al Centro de Costo 03.03.05 "Celebración Fiestas Patrias", 05.05.09 "Programa de Fomento y Difusión Turística", 04.04.12 "Fomento Productivo, 03.03.02 "Relaciones Publicas", 06.06.01 "Programa de Desarrollo de Actividades Culturales", 06.06.02 "Fomento y Difusión de Eventos Culturales", del presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDESA ☆

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (s)

AVH/Dmv/pdg
- **Dirección de Adm. y Finanzas**
- **Dideco**
- **Archivo "13".-**